DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634006

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, abogado, Notario Público Titular 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública de hoy, ante mí, don ROSENDO MARIO PUIG PICHUANTE, Ĉ.I. N° 7.180.786-K; don GUILLERMO ENRIQUE PUIG PICHUANTE, C.I. N° 7.180.789-4 y don JAIME EDUARDO PUIG PICHUANTE, C.I. N° 7.180.787-8, todos domiciliados para estos efectos en calle Clemente Díaz Nº 505, comuna de Buin, Región Metropolitana, Modifican y transforman "GRASBERG EXPLORATION LIMITADA", Rut 77.786.870-5, constituida con fecha 29 de mayo del 2002, mediante escritura pública en la notaría de Santiago, de doña María Gloria Acharan Toledo, extracto inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 14.224 N° 11.788 del Registro de Comercio de Santiago del año 2002, y debidamente publicada en el Diario Oficial. Posteriormente fue modificada por escritura pública de fecha 27 de septiembre del año 2006, en la notaria de Santiago de don Sergio Leñero Gonzalez, extracto inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 45.753 N° 32.570 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006, y debidamente publicada en el Diario Oficial. Finalmente, fue modificada con fecha 11 de febrero del año 2012, en la notaria de Buin de doña Myriam Escobar Diaz, ante notario suplente doña Francis Evelyn Silva Diaz, extracto inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 11.281 Nº 7.918 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, y debidamente publicada en el Diario Oficial. Cesión de derechos. don Rosendo Mario Puig Pichuante vende, cede y transfiere la totalidad de los derechos que le corresponden en la sociedad a don Jaime Eduardo Puig Pichuante, quien compra, acepta y adquiere para sí, en la suma de \$334.000; y don Guillermo Enrique Puig Pichuante vende, cede y transfiere la totalidad de los derechos que le corresponden en la sociedad a don Jaime Eduardo Puig Pichuante, quien compra, acepta y adquiere para sí, en la suma de \$333.000. Cesiones que se pagan en este acto, al contado. Transformación de Sociedad. el actual socio don Jaime Eduardo Puig Pichuante, viene en transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad por acciones, de conformidad a lo establecido en las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y de la Ley 18.046 y su reglamento, cambiando en tal sentido su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus Estatutos, denominada la que se denominará "GRASBERG EXPLORATION LIMITADA SpA", pudiendo también usar como nombre de fantasía ante Bancos y con fines comerciales y/o publicitarios, "GRASBERG SpA". Domicilio. El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración. La duración de la Sociedad es indefinida. Objeto. La compra, venta, importación, distribución y comercialización de artículos de librería y oficina; la compra y venta, distribución y comercialización de todo tipo de artículos y materias primas, productos y mercaderías; diseño e impresiones en general; arrendamiento y administración de inmuebles de toda especie; la representación de empresas extranjeras y nacionales, de marcas, entidades, de personas naturales o jurídicas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y, en general, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente digan relación con los objetos sociales y que sean conducentes, útiles o necesarios a la consecución de los fines sociales y en general realizar cualquier otra actividad que los accionistas acuerden.- Capital. \$1.000.000, dividido en 1000 acciones ordinarias, que don JAIME EDUARDO PUIG PICHUANTE, suscribió con anterioridad a este acto. Capital ya ingresado a caja social.- Administración y Representación. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don JAIME EDUARDO PUIG PICHUANTE. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 9 abril de 2025.

CVE 2634006

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.